Comisión de Hacienda
Carpetas Nos 72 de 2015 y 1367 de 2016

Versión Taquigráfica N° 841 de 2016

CONTRIBUYENTES Y POBLACIÓN AFECTADA POR EL TORNADO EN LA CIUDAD DE DOLORES EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2016

Establecimiento de exoneraciones fiscales

Modificaciones de la Cámara de Senadores

SISTEMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

Creación

Modificación en la Cámara de Senadores

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de diciembre de 2016

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Gonzalo Civila (Vicepresidente).
MIEMBROS:	Señores Representantes Alfredo Asti, Sonia Cayetano, Lilián Galán, Jorge Gandini, Benjamín Irazabal, Gonzalo Mujica, Iván Posada, Conrado Rodríguez, Alejandro Sánchez y Antonio Zoulamian.
SECRETARIO:	Señor Eduardo Sánchez.
PROSECRETARIA:	Señora Patricia Fabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Civila López).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Tenemos que dar cuenta de tres asuntos entrados: dos tienen que ver con proyectos aprobados por esta Cámara y que vienen con modificaciones del Senado, y el otro es una iniciativa del diputado Rubio.

(Se lee:)

"1) SISTEMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD. Creación. Modificaciones de la Cámara de Senadores (C/72/2015 – Anexo II al Rep. 22)

2) CONTRIBUYENTES Y POBLACIÓN AFECTADA POR EL TORNADO ACAECIDO EN LA CIUDAD DE DOLORES EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2016. Establecimiento de exoneraciones fiscales. Modificaciones de la Cámara de Senadores (C/1367/2016 – Anexo I al Rep. 544).

3) PRODUCCIÓN LECHERA. Establecimiento de un precio sostén base. (C/1658/2016 – Rep. 602)".

—— Proponemos como criterio abordar primero los dos proyectos que vienen con modificaciones del Senado. Uno de ellos está en el orden del día de la sesión de hoy, en función de un acuerdo interpartidario para tratarlo rápidamente.

Por lo tanto, propongo comenzar con el proyecto relativo a: "Contribuyentes y población afectada por el tornado acaecido en la ciudad de Dolores el día 15 de abril de 2016. (Establecimiento de exoneraciones fiscales. (Modificaciones de la Cámara de Senadores)", y luego el relativo a: "Sistema Nacional de Competitividad. (Creación) (Modificaciones de la Cámara de Senadores)", que fue extensamente tratado en Comisión.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Al igual que el proyecto, las modificaciones tienen la iniciativa del Poder Ejecutivo, dado que amplía las exoneraciones previstas originalmente y que fueran votadas por esta Comisión y por esta Cámara. Parecería conveniente -teniendo en cuenta que hay acuerdo multipartidario- aceptar las modificaciones que vienen del Senado, a los efectos de que quede registrado su pasaje por Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se ha distribuido un comparativo con los dos artículos que fueron modificados.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Sería bueno que alguien de la bancada oficialista explicara las modificaciones. Yo recibí el repartido hace muy poco, por lo que no tuve tiempo suficiente de estudiar las modificaciones.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- En el proyecto aprobado originalmente las exoneraciones estaban limitadas a aquellos que no hubieran podido desarrollar actividades debido a los eventos climáticos. Lo que se vio fue que el evento afectó a toda la ciudad de Dolores, independientemente de que haya perjudicado físicamente a algunos locales y a ciertas actividades. Obviamente, el entorno en que se dio esa situación hizo que no solo estos tratamientos tributarios se destinaran a quienes fueron afectados directamente, sino también en forma indirecta, porque se distorsionó toda la actividad comercial e industrial de la zona. El artículo 1º original establecía que las exoneraciones correspondían siempre que no se hubieran desarrollado actividades debido a los eventos climáticos ocurridos el día 15 de abril de 2016. Eso se ha ampliado y ahora el Senado estableció: "La exoneración dispuesta en el inciso precedente se extenderá como máximo a las obligaciones devengadas hasta diciembre de 2016, siempre que los referidos sujetos no desarrollen actividades debido a los eventos climáticos ocurridos el día 15 de abril de 2016. En tal caso, los mismos realizarán el pago a que refiere el inciso anterior, a partir del mes en el cual reinicien actividades, considerando el monto correspondiente a la escala inferior de la norma citada en el inciso primero".

En el artículo 2º se extiende la exoneración al monotributo y al monotributo social Mides, lo que estaba previsto en el artículo original.

Esas son las dos modificaciones principales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se aceptan las modificaciones del Senado.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Hemos votado favorablemente esta iniciativa. Obviamente, la ciudad de Dolores quedó destruida después del tornado acaecido el 15 de abril. De todos modos, queremos dejar constancia de que unos pocos días después de ese evento trágico, tanto el diputado Tabaré Viera como quien habla, presentamos un proyecto de ley que iba en el mismo sentido que este, y otorgaba exoneraciones impositivas a los pobladores de la zona de Dolores. Lamentablemente, no se puso en el orden del día de esta Comisión. Me parece que hubiera sido bueno que se tratara inmediatamente del evento climático y no que siguiéramos discutiendo sobre algo que sucedió hace meses.

Quería dejar esa constancia.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Simplemente quiero recordar que para aprobar exoneraciones necesitamos la iniciativa del Poder Ejecutivo. Esta iniciativa llegó oportunamente; la trató la Cámara de Diputados y luego el Senado, donde se ampliaron las exoneraciones. Esto es un aporte más a todo lo que ya se colaboró con Dolores, y lo hicimos como corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si bien el proyecto está en el orden del día de hoy, y no hay tiempo para hacer un informe escrito, igual correspondería designar miembro informante.

SEÑORA GALÁN (Lilian).- Propongo al diputado Asti.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda designado el diputado Asti como miembro informante.

Correspondería considerar el proyecto relativo a: "Sistema Nacional de Competitividad. (Creación) (Modificaciones de la Cámara de Senadores)".

SEÑOR GALÁN (Lilian).- Este tema lo estudiamos en la Comisión durante un año y medio. Hicimos grandes transformaciones al proyecto, fruto de acuerdos y de trabajos realizados por esta bancada y el Poder Ejecutivo, a través de la OPP, que fue la que inicialmente presentó la iniciativa. Por lo tanto, pasó al Senado luego de arduo trabajo.

Ahora vuelve del Senado con modificaciones, que algunas son de redacción y otras son sustanciales. Mientras estaba en tratamiento este tema, por la ley de presupuesto se crea la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología en el ámbito de Presidencia. A nosotros nos quedó trunca la integración de esa Secretaría en el gabinete productivo, que es lo que incorpora el Senado. Asimismo, en el primer capítulo agrega algunos ítemes al sistema, que tiene que ver con sus finalidades, que van en la misma dirección en la que habíamos trabajado, y que complementan lo que significa la transformación productiva y la competitividad en cuanto a la ciencia aplicada a la producción. Nosotros no habíamos podido integrar algunos ministerios al gabinete, porque fue fruto de algunas discusiones en esta Cámara, y el Senado lo hace.

Pensamos que este proyecto quedó más completo, tiene un buen cierre y estamos dispuestos a votarlo en el día de hoy.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Compartimos las aclaraciones que hizo la diputada Galán. Simplemente queremos decir que durante la discusión que se dio en esta Cámara surgió el tema de la coordinación que debería darse entre la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, creada por la ley de presupuesto, y la Secretaría de este Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad. En aquel momento decíamos que era lógico que se diera esa coordinación, pero no se pudo contemplar en el proyecto. Ahora el Senado la incorpora y lo establece en el texto, ya que ambas Secretarías tienen puntos en común en lo que tiene que ver con ciencia, tecnología e innovación, aunque una estará más dedicada a la producción y la otra a la investigación en general. Las dos tienen el mismo objetivo de mejorar las condiciones de la producción, de la educación, etcétera.

Estamos dispuestos a aprobar estas modificaciones en el día de hoy, de manera de terminar con este largo proceso y contar con una ley importante, que tuvo un tratamiento exhaustivo en ambas Cámaras, con diálogo permanente con el Poder Ejecutivo, a los efectos de que este pueda ponerla a partir del 1º de enero de 2017.

SEÑOR POSADA (Iván).- Consecuentemente, con lo que fue nuestra postura respecto a esta ley -votamos por la negativa en la Cámara de Diputados y presentamos un proyecto de ley alternativo-, vamos a votar negativamente estas modificaciones del Senado porque, en definitiva, van a consagrar el proyecto que se aprobó con las modificaciones.

Vaya esto como una breve constancia, a modo del fundamento de voto negativo a las modificaciones que introduce el Senado.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Señor presidente: solo quiero dejar constancia de que vamos a votar negativamente, por iguales razones que hicimos en la consideración original.

Durante un buen tiempo, la Comisión trató este proyecto de ley. Vino complicado y la Cámara lo complicó un poco más. Dijimos y reiteramos que no creemos en estas superestructuras burocráticas en estado de asamblea, que bajo la proclama de ayudar, coordinar y apuntalar -en este caso, la competitividad-, terminan afirmando chacras, instalando el estado de asamblea permanente y como resultado final, entorpecen y enlentecen los procesos.

No nos parece que la competitividad se mejore por hacer más comisiones, más aparatos, más participación de organismos, personas y contratos en un sistema en el cual no participan los que compiten. Es puro aparato estatal. Pero, bueno, eso lo desarrollamos en su momento y en todo caso lo volveremos a decir.

Lo cierto es que los cambios en las modificaciones que introduce el Senado no modifican el origen de nuestra visión crítica, sino que la mantiene. Por lo tanto, nuestro voto será consecuente con el primero -que fue negativo-, que no acompaña las modificaciones que propone el Senado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Sólo quiero dejar constancia de que el Partido Colorado también va a votar negativamente estas modificaciones.

Lo hacemos por los argumentos que diéramos oportunamente, cuando el Poder Ejecutivo envió el proyecto de ley y, luego, por el proyecto modificado por la bancada oficialista. Así que nos remitimos a esos argumentos porque, en definitiva, estas modificaciones no los cambian. Dejo esta constancia para fundar nuestro voto negativo.

Gracias.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Quiero hacer una pequeña aclaración.

Independientemente del posicionamiento político de las diferentes bancadas, me parece interesante comentar que una de las modificaciones del Senado, precisamente, tiene que ver con alguno de los fundamentos, opiniones o conclusiones que han planteado varios legisladores en sala sobre la eficacia, eficiencia y oportunidad de llevar adelante un proyecto de esta naturaleza. Digo esto porque se incluye el artículo 23, que establece: "A los veinticuatro meses contados a partir de la promulgación de la presente ley el Gabinete Ministerial de Transformación Productiva y Competitividad presentará a la Asamblea General una evaluación del resultado de la aplicación de esta ley".

Por lo menos, me parece que esta incorporación del Senado es interesante y rescatable. Además, implica un mecanismo para que, posteriormente, el Parlamento tenga elementos a fin de evaluar el impacto de las políticas. Asimismo, tiene que ver con las discusiones que tenemos sobre la eficiencia o no, la eficacia o la posibilidad de concretar cuestiones a partir de lo elaborado en la discusión parlamentaria.

Quiero remarcar este aspecto, porque, en definitiva, creo que va a ser oportuno para discutirlo con otros elementos, en el sentido de cómo ha funcionado este proyecto de ley y, en todo caso, evaluar la necesidad o no de realizar cambios o mejoras en esta política pública, porque creo que todos estamos convencidos de que

el Uruguay necesita potenciar mucho más su competitividad y, por sobre todas las cosas, promover mucho más su desarrollo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a considerar las modificaciones que hizo la Cámara de Senadores al proyecto del Sistema Nacional de Competitividad.

Se van a votar las modificaciones del Senado.

(Se vota)

——Seis en once: AFIRMATIVA.

Por tanto, corresponde designar a los miembros informantes.

Se propone a la señora diputada Lilián Galán para el informe en mayoría y al señor diputado Conrado Rodríguez para el informe en minoría.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde analizar un proyecto, que acaba de llegar y que es iniciativa del señor diputado Eduardo Rubio, a quien habría que convocar para su tratamiento.

Por tanto, proponemos que se levante la sesión.

Se levanta la reunión.